

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes de las entidades bancarias y el escrito del pagador de la Policía Nacional. Queda para proveer,

Palmira, 9 de diciembre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION No. 1495
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00329-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedentes de las entidades bancarias Banco GNB Sudameris y Banco Itau por medio de los cuales informan respecto a la medida de embargo de cuentas y el oficio procedente de la Policía Nacional a través del cual informan respecto al embargo de salario del demandado.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **001** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **13 de Enero de 2023**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9ac01b9cb517a50135b57b2fdb0a45009328def431ceae98c705cce742882d**

Documento generado en 12/01/2023 01:48:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>